

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37322 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento numero 557/2018, NIG 48042- 18/019627, por auto de seis de julio de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gorenditrans, S.L., con CIF B 95479234, con domicilio en calle Iturriondo, n.º 18, Pae Ibarrabarri, 19C, 48940 Leioa.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la Administración concursal está integrada por Eraginkor, S Coop., quien designa para ejercer el cargo de Administrador Concursal a don Juan Carlos Sojo Campos, economista.

Domicilio postal: c/ Ibarrekolanda, 13-15, 48015 Bilbao.

Dirección electrónica juancarlossojo@erangikor.com

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 L.c)

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 6 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046359-1